

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 27 de septiembre de 2005 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 192/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 192/2005.

Denunciado: D. Jesús Polo García.

Domicilio: Cl. Independencia, 34. 10004 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Arroyo de la Luz.

Sanción: Trescientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 27 de septiembre de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29). El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 29 de septiembre de 2005 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 581/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 581/2005.

Denunciado: D. José Antonio Rocas García.

Domicilio: C/ Teniente Coronel Bocino, 15. Boñar (León).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Coria.

Sanción: Trescientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 29 de septiembre de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29). El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2005 sobre la viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector SUNP-2 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 16 de septiembre de 2005, conoció la consulta previa de viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector SUNP-2, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentada por D^a Eulalia Sánchez Collado, actuando en nombre de los socios constituyentes de la Agrupación de Interés Urbanístico del citado sector, adjuntando al respecto la correspondiente documentación conforme establece el artículo 10, número 3, letras a) y b), de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, acordándose declarar la viabilidad de la transformación objeto de consulta (Sector SUNP-2), determinándose como forma de gestión de la actividad de ejecución el Sistema de Compensación y supeditándose a que la Agrupación de Interés Urbanístico acepte las condiciones siguientes:

a) EN CUANTO A LOS PLAZOS

— Los plazos indicativos máximos, deberán entenderse como preceptivos en el Programa de Ejecución.

— El Plazo máximo de las obras de urbanización será de 5 años desde la fecha de aprobación del Programa de Ejecución, de conformidad con el artículo 118-3b de la LESOTEX.

b) EN CUANTO A LAS INFRAESTRUCTURAS

Compromiso de asumir los costos generados por las conexiones que las diferentes compañías prestatarias de Servicios indican en los informes aportados.